



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

## ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL” No. PRESER-UMAR-01/24

En las instalaciones de la Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel, sita en Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, se reunieron en las oficinas administrativas de la Universidad del Mar, campus Puerto Ángel, previa publicación del Concurso para adjudicar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ÁNGEL, No. PRESER-UMAR-01/24**, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación a los artículos 1, 22, 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción I y 33 Bis de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar y con base al Acta de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios, se procedió a iniciar este acto, ante la presencia de los CC. L.C.E José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este comité. Así mismo se hace constar que comparecen las CC. Mtra. Yolanda Huante González, I.A. Eufrosina Reyes Pedrezuela, Mtra. Linda Mayell Méndez Maldonado, Dra. Norma Edith Gopar Cruz, Mtra. Fátima Karina Delgado Vidal, todos de la Comisión de Supervisión de las Cafeterías de la Universidad del Mar.-----

Abierta que fue la presente en uso de la palabra el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UMAR, hace del conocimiento del Comité que con fechas 10, 11, 12 y 13 del mes de enero del año dos mil veinticuatro, se procedió a través de la difusión en la estación de radio de la región, a realizar la invitación para la participación en el presente concurso, siendo la persona interesada y que recibió las bases la siguiente: C. Binizza Melchor Gómez, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Del mismo modo se hace constar que comparece la participante C. Binizza Melchor Gómez, a la visita a las instalaciones de la cafetería de la Universidad del Mar, campus Puerto Ángel.-----

Acto continuo y previa visita a las instalaciones de la cafetería-UMAR, campus Puerto Ángel, se procede a dar contestación a las dudas y preguntas que tiene la participante; en ese sentido la participante Binizza Melchor Gómez, formula las siguientes preguntas:

Pregunta 1: ¿Cuántos alumnos, profesores y trabajadores tiene la Universidad del Mar?

Respuesta: aproximadamente 250 alumnos, 80 profesores y 120 trabajadores.

Pregunta 2: Nuestra licencia sanitaria no se encuentra vigente, ¿Cuál sería la forma para cubrir ese requisito?

Respuesta: con un escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que si resultan adjudicados acudirán al sector salud para a tramitar dicha licencia.

Pregunta 3: ¿emite la Universidad factura por el concepto del cobro de consumo de electricidad al comodatario de la cafetería?

Respuesta: Si.



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

## ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL" No. PRESER-UMAR-01/24

Se hace constar que ya no se formulan más preguntas para los efectos legales a que haya lugar. -----  
Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a dar lectura a las aclaraciones y precisiones por parte de esta autoridad convocante, que deberán observar los participantes en el presente concurso de licitación, siendo las siguientes: -----

### OBLIGACIONES PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- 1.- Respetar horarios del servicio. De lunes a viernes en los siguientes horarios de 7:00 a 11:00 horas y de 13:00 a 16:00 horas. Este horario estará sujeto a modificaciones, de acuerdo con los requerimientos de esta Universidad.
- 2.- Otorgar las 10 becas de alimentos en periodo normal.
- 3.- Otorgar las 10 becas de alimentos en periodo de verano.
- 4.- Conservar sin deterioro el lugar.
- 5.- Retirar bajo su costo los desperdicios o basura que se generen, diariamente.
- 6.- Efectuar limpieza y desinfección permanente.
- 7.- Solicitar por escrito la autorización para modificación de precios de menús y alimentos a la carta.
- 8.- Facilitar el acceso a evaluadores del servicio y de los alimentos.
- 9.- Efectuar el pago de servicios de luz y agua.

### RESTRICCIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- 1.- Está estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas.
- 2.- Venta de cigarros.
- 3.- Pegar cualquier tipo de publicidad comercial o política, dentro de las instalaciones de la cafetería.
- 4.- Uso de radio o televisión.
- 5.- La cantidad y calidad de los alimentos tanto para el público en general (UMAR), como para los alumnos becados, debe ser la misma en calidad y cantidad.
- 6.- No utilizar ácidos u otras sustancias para limpiar los sanitarios y los trastos, excepto el cloro y vinagre.
- 7.- Utilizar cubre bocas, mandil y redecillas para el cabello y en su caso usar guantes.

**ACUERDO:** Téngase por presentados a los funcionarios actuantes, por presentada la participante que se señalan en el cuerpo de la presente acta, por hechas las manifestaciones para los efectos legales a que haya lugar, por contestadas todas y cada una de las dudas y preguntas formuladas por la participante que las hizo y por hechas las aclaraciones y precisiones realizadas por esta Universidad; en virtud de lo anterior, se señalan las **10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2024**, para que tenga verificativo la Presentación y Apertura de la Propuestas Técnicas y Económicas, evento que tendrá lugar en las oficinas Administrativas de la Universidad del Mar, campus Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902. Así mismo, se precisa necesario actualizar el calendario del proceso de licitación, mismo que se anexa a la presente acta como anexo.-----

No habiendo más aclaraciones y dudas, se da por terminada la presente junta siendo las doce horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar, debiéndose de continuar con el presente concurso público en los términos señalados.



# UNIVERSIDAD DEL MAR

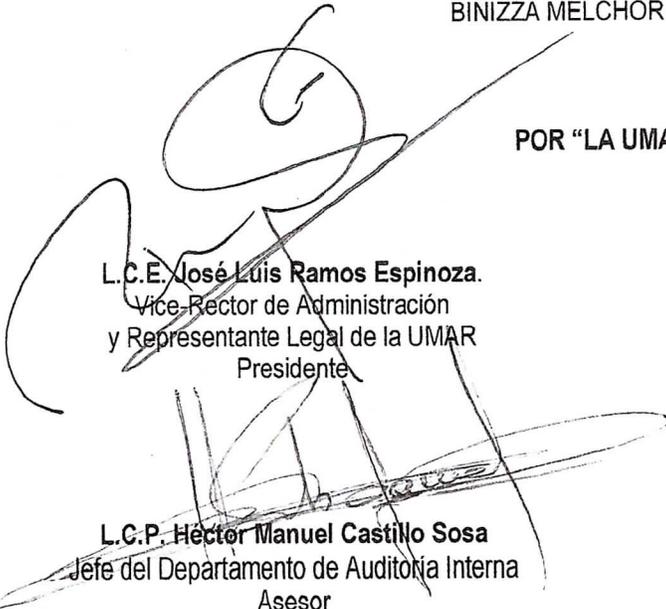
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

## ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL” No. PRESER-UMAR-01/24

### POR LOS PARTICIPANTES

BINIZZA MELCHOR GOMEZ

### POR "LA UMAR"



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza.  
Vice-Rector de Administración  
y Representante Legal de la UMAR  
Presidente

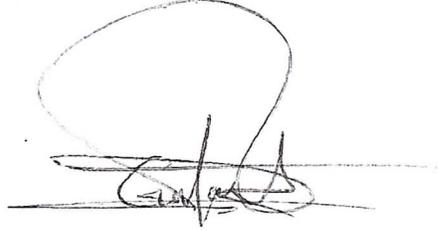
L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa  
Jefe del Departamento de Auditoría Interna  
Asesor



I.A. Eufrosina Reyes Pedrezuela  
Vocal de la Comisión de la Supervisión  
de las Cafeterías de la UMAR



Dra. Norma Edith Gopar Cruz  
Vocal de la Comisión de la Supervisión  
de las Cafeterías de la UMAR



Lic. Gerardo Juan López Salazar  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
Secretario



Mtra. Yolanda Huante González  
Vocal de la Comisión de la Supervisión  
de las Cafeterías de la UMAR



Mtra. Linda Mayell Méndez Maldonado  
Vocal de la Comisión de la Supervisión  
de las Cafeterías de la UMAR



Mtra. Fátima Karina Delgado Vidal  
Vocal de la Comisión de la Supervisión  
de las Cafeterías de la UMAR

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERIA-UMAR”  
CAMPUS PUERTO ANGEL, No. PRESER/UMAR-01/24, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2024.

**UNIVERSIDAD DEL MAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**



**CALENDARIO DE LICITACIÓN  
PRESER-UMAR-01/24**

**ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERIA UMAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL**

No LICITACION	SERVICIO	PUBLICACION EN RADIO	ENTREGA DE BASES	VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	CONSEJO ACADEMICO	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
PRESER-UMAR-01/24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ÁNGEL	10 AL 13 DE ENERO DE 2024	10 AL 16 DE ENERO DE 2024	17 DE ENERO DE 2024 10:00 HRS.  UMAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL	24 DE ENERO DE 2024 10:00 HRS.  UMAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL	ENERO DE 2024	30 DE ENERO DE 2024 17:00 HRS.  UMAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL	31 DE ENERO DE 2024 11:00 HRS  UMAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL

INICIO DEL SERVICIO: 06 DE FEBRERO DE 2024